



TÉRMINOS DE REFERENCIA OMLATAM 2020

Desafío OMLATAM 2020

De acuerdo a la Organización de Naciones Unidas (ONU), **Latinoamérica (LATAM) tiene aproximadamente 653 millones de habitantes** en la actualidad, cifra que se calcula subirá a un pico de 767 millones durante la década de 2050. **Varias de las grandes ciudades de la región crecerán de manera acelerada** (Bogotá, Buenos Aires, Ciudad de Méjico, Lima, Río de Janeiro y São Paulo, entre las principales) y con ello sus respectivos mega suburbios que actualmente ya representan un gran reto social, económico y medio ambiental. **A desafíos históricos aún no resueltos como lo son, entre otros, la profunda inequidad social, la pobreza multidimensional, la corrupción estructural, la desigualdad de género y la exclusión de grupos campesinos, indígenas y afro, se le suma en la actualidad la migración acelerada de zonas rurales a urbanas** que viene en aumento a lo largo de todo el continente. Más recientemente, **los riesgos derivados de la crisis climática, la escasez de agua y alimentos** (que se le suma a la existente falta de acceso a recursos fundamentales para varios sectores de la sociedad), **la pérdida de biodiversidad y la contaminación ambiental**, entre otros, **ya empiezan a tener un impacto profundo que se potenciará en las comunidades y sectores sociales tradicionalmente marginados.**

La precariedad de los liderazgos ejercidos en distintos niveles ha sido un factor común detrás de nuestra incapacidad como región para superar los desafíos que enfrentamos. En los sectores público y privado, dentro de las PYMES que tanto aportan a la economía regional, en nuestro cada vez más dinámico ecosistema de emprendimiento social y, en general, en los distintos niveles de toma de decisiones, **precisamos con urgencia de nuevas formas de liderazgos que incorporen un enfoque y sensibilidad que nos permitan construir un futuro sostenible para toda la región a nivel social, ambiental y económico.**

Disposiciones Generales

OMLATAM 2020 se regirá por los presentes términos de referencia para la convocatoria y criterios de evaluación de las propuestas, los cuales serán consignados en este documento que determina las disposiciones para la participación, la presentación de la postulación y la calificación, así como todas las formalidades del proceso, entre otros.

Aceptación de los Términos de referencia

La participación en **OMLATAM 2020** implica que los participantes aceptan incondicionalmente los términos de referencia y criterios de evaluación aquí planteados sin ir en detrimento de ellos. Cada participante deberá aceptarlos y conocerlos antes de registrarse en la plataforma digital de **OMLATAM 2020**.

Tiempo de duración de OMLATAM 2020

OMLATAM 2020 durará 9 semanas (9 de septiembre - 10 de noviembre del 2020). La temporalidad de las diferentes etapas se comunicará en su propia plataforma digital. El incumplimiento de los plazos por parte de las personas participantes implicará la exclusión del proceso a partir de esa fecha.

Difusión de imagen

Se establece que la aceptación del reconocimiento por parte de las personas participantes implica el otorgamiento expreso de la autorización a Nelis, Socialab y los demás socios para utilizar sus nombres y apellidos, así como su imagen, en cualquier actividad pública o difusión relacionada con **OMLATAM 2020**, sin que por ello resulte obligación alguna de compensación, pago o remuneración de ninguna especie para las personas participantes.

Uso de información presentada por las personas participantes y tratamiento de datos personales

La información personal, como dirección de correo electrónico, teléfono, género, país de residencia, y edad, que se colecte en el momento del registro serán agregadas a las bases de datos de las entidades organizadoras. Las personas participantes podrán seguir recibiendo información de nuevos programas, competencias, eventos, oportunidades, promociones, nuevos productos etc., a menos que la persona opte por lo contrario en el registro. Si por alguna circunstancia la persona desea cancelar el registro de cualquiera de las bases de datos, podrá hacerlo enviando una solicitud escrita directamente a Socialab, al correo **proyectos.colombia@socialab.com**

Al acceder, navegar o usar la plataforma de **OMLATAM 2020**, la persona participante admite haber leído y entendido los presentes términos y condiciones y cumplir con todas las leyes y reglamentos aplicables que hagan parte de la legislación colombiana y las determinaciones que Nelis y Socialab tengan al respecto de su uso, las cuales pueden consultarse en el siguiente enlace: [Términos y condiciones](#).

Además, cuando la persona participante utilice cualquier servicio, la información suministrada en este sitio web estará sujeta a las reglas, guías, políticas, términos y condiciones aplicables a dicho servicio.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013, este es el fin para el cual Socialab y Nelis podrán dar tratamiento a los datos personales recolectados, utilizados, almacenados, transmitidos y transferidos por las personas participantes de **OMLATAM 2020**, de la siguiente forma:

- Para proporcionar información a las personas sobre las actividades y servicios ofrecidos por Nelis y Socialab y para el envío ocasional de información sobre temas relacionados.
- Para almacenar y procesar toda la información suministrada por las personas participantes en una o varias bases de datos, en el formato que se estime más conveniente y con los campos básicos de captación de datos (nombres y apellidos, correo electrónico, ciudad y país de residencia, teléfonos, aceptación de los términos de uso de la plataforma desde donde se tomarán los datos).
- Para ordenar, catalogar, clasificar, dividir o separar la información suministrada por las personas participantes.

- Para verificar, corroborar, comprobar, validar, investigar o comparar la información suministrada por los titulares, con cualquier información que disponga legítimamente.
- Para acceder, consultar, comparar y evaluar toda la información sobre las personas participantes que se encuentre almacenada en las bases de datos de cualquier central de riesgo crediticio, financiero, de antecedentes judiciales o de seguridad legítimamente constituida, de naturaleza estatal o privada, nacional o extranjera.
- Para analizar, procesar, evaluar, tratar o comparar la información suministrada por las personas participantes.

En caso de que Nelis y Socialab no se encuentren en capacidad de realizar el tratamiento por sus propios medios o garantizar el respaldo de estos, podrán transferir los datos recopilados para que sean tratados y administrados por un tercero, previa notificación a las personas titulares de los datos recopilados, el cual será el encargado del tratamiento y deberá garantizar condiciones idóneas de confidencialidad y seguridad de la información transferida para el tratamiento.

Quien suministre datos por medio de la plataforma **OMLATAM 2020** tiene derecho a:

- Conocer, actualizar y rectificar los datos personales.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada (la cual se dará en la aceptación de los términos y condiciones de la plataforma, así como el mecanismo de registro de esta).
- Recibir información sobre el uso que se les dará a los datos personales.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia quejas por infracciones al régimen de protección de datos personales.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato personal.

Exclusión de Responsabilidades

Las personas que se registren en la plataforma de Socialab y participen dentro de la comunidad deben aceptar los Términos y Condiciones de Uso de la plataforma desde el momento en el que acceden al sitio web como usuarios y usuarias. En caso contrario, deberán abstenerse de su registro.

En los Términos y Condiciones de Uso de la plataforma se declarará de manera inequívoca que los contenidos ingresados en el sitio provienen de personas que voluntariamente los han puesto a disposición de Nelis y Socialab. Por tanto, Nelis y Socialab no han sido las

autoras del contenido ingresado y no se responsabilizan de estos. Los usuarios y usuarias son quienes deben responder ante infracciones contractuales, legales y reglamentarias en relación con los contenidos ingresados, así como del daño y perjuicio que puedan generar a terceros como consecuencia de su infracción.

Nelis y Socialab no garantizan la veracidad y autenticidad de la información personal proporcionada por los usuarios y usuarias, por lo que no se responsabilizan de sus acciones. La información veraz y confiable es una obligación por parte de las personas participantes.

Descalificación

Nelis y Socialab podrán descalificar a una persona si:

- Existe alguna conducta pública tipificada como ilegal realizada por parte de del participante.
- El comportamiento de alguno de los participantes es considerado ofensivo o de alguna manera viola los estándares de comportamiento aceptados por la comunidad, como, por ejemplo: uso ilícito de drogas, intoxicación pública, la discriminación y también cualquier acción que haga creer o concluir a Nelis y Socialab que cualquier asociación pública con el participante somete a Nelis y Socialab a la burla, al desprecio, a la controversia, a la vergüenza y/o al escándalo.
- Las personas participantes que en algún momento sean descalificadas de la competencia, no serán elegibles para presentarse nuevamente a participar por ninguno de los premios de concursos realizados por Nelis y/o Socialab.

Facultad de las Entidades Organizadoras

Nelis y Socialab podrán en cualquier momento modificar las bases de la convocatoria, incluyendo las fechas de las etapas que serán señaladas en la plataforma digital. Igualmente, podrán suspender de manera temporal o definitiva la ejecución de la convocatoria y el desarrollo de **OMLATAM 2020** sin incurrir en compromisos con las personas participantes.

Toda modificación a los presentes Términos será publicada en la plataforma de **OMLATAM 2020** y comunicada a las personas inscritas.

OMLATAM 2020

Participantes

En **OMLATAM 2020** podrán participar todas las personas que completen el formulario de registro, lo cual implica haber aceptado los Términos y Condiciones de Uso de la plataforma. Al pertenecer a la comunidad, los usuarios y usuarias de la plataforma de Socialab podrán votar, comentar y compartir las soluciones publicadas.

Uso de plataforma

Los usuarios y usuarias se comprometen a utilizar la plataforma de manera adecuada y para los fines que esta fue diseñada. Por consiguiente, deberán utilizar un lenguaje respetuoso, no promover ningún tipo de actividad que contravenga las leyes colombianas, que promueva la discriminación ni que atente contra el orden público o la moral, entre otros. Si llega a suceder alguna situación de este tipo, Nelis y Socialab procederán a retirar a las personas participantes con sus postulaciones para **OMLATAM 2020**, como se menciona en el apartado de Descalificación.

Requisitos para entrar a la fase de Evaluación Detallada

- Ser mayor de 18 años y menor de 40 años (al 30 de noviembre de 2020);
- Residir en un país de Hispanoamérica o tener planeado trabajar en cualquiera de estos (Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay, Panamá, Perú, Puerto Rico, República Dominicana, Uruguay y Venezuela);
- Contar con una comunidad o red (en países de Hispanoamérica) donde puedan replicar el proceso de formación en el que van a participar (por red o comunidad entendemos, en términos generales, un grupo organizado de personas, que se reconozcan como parte de dicho grupo, que compartan intereses u objetivos y que trabajen colectivamente en pro de estos);

- Caracterizarse por tener un rol y/o vocación claro de liderazgo activo dentro de dicha comunidad;
- Tener disponibilidad, disposición y compromiso para participar activamente en todas las actividades y beneficios que podrán obtener las personas seleccionadas a través de esta convocatoria;
- Ser uno de los 100 participantes con mayor cantidad de votos al momento del cierre de la convocatoria (22 de octubre de 2020). Este requisito viene evaluado como un primer filtro, con el propósito de soportar la existencia y/o capacidad de crear esa comunidad o red donde será posible replicar los conocimientos adquiridos en el programa **OMLATAM**.

ETAPA	Postulación	Evaluación detallada	2020 OMLATAM Summit
FECHA	9 septiembre - 22 octubre	29 octubre - 10 noviembre	25 - 26 noviembre

OMLATAM 2020 contará con un equipo de evaluación interno encargado de asignar un puntaje a los participantes en competencia durante las etapas de Postulación, Selección por votos y Evaluación detallada de acuerdo con los criterios que se establecen en este documento.

Postulación

Esta etapa da apertura a la participación de las personas en **OMLATAM 2020**. Consiste en el periodo de recepción de candidaturas desde el momento en que la plataforma digital esté activada. La candidatura se podrá modificar o complementar hasta el 22 de octubre, que es la fecha de cierre de la convocatoria. Este plazo podría ampliarse según el criterio de Nelis y Socialab. Una vez finalizada esta primera etapa, pasarán a la siguiente etapa las personas que hayan completado satisfactoriamente los criterios obligatorios de selección presentes en la plataforma.

Durante la etapa de Postulación, las personas participantes deberán presentar 3 entregables por medio de la plataforma:

1. Una breve descripción personal en la que el participante puede compartir sus habilidades, cualidades, motivaciones, experiencia o cualquier información adicional que considere de cuenta de su potencial para ser un gran líder en sostenibilidad (máximo 1.000 caracteres).
2. Formulario de inscripción diligenciado.
3. (Opcional y recomendado) Un video de máximo 2 minutos donde el participante tiene la posibilidad de ampliar la información proporcionada en los entregables anteriores, detallando el porqué de su motivación y/o cualquier descripción personal e información adicional que considere le pueda dar mayor fuerza a su postulación.

Cada persona podrá postularse una sola vez.

El requisito para pasar a la siguiente etapa es el siguiente:

REQUISITO	VALOR	DEFINICIÓN
Entregables	100%	Se llevará a cabo una primera revisión con el fin de constatar que los entregables primordiales fueran enviados o cargados en la plataforma de la convocatoria correctamente.

Selección por votos

Esta etapa termina con la selección de un primer grupo de participantes, la cual se basa en el cumplimiento de requisitos primordiales como la edad estipulada, residencia y/o trabajo activo en países de Hispanoamérica, contar con una comunidad o red para replicar el proceso de formación y la disponibilidad para participar en las actividades propuestas dentro de **OMLATAM 2020**.

Los requisitos para la evaluación son los siguientes:

REQUISITO	VALOR	DEFINICIÓN
Rango edad	21,25%	Ser mayor de 18 años y menor de 40 años (al 30 de noviembre de 2020)
Residencia	21,25%	Residir en un país de Hispanoamérica o tener planeado trabajar en cualquiera de estos (Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay, Panamá, Perú, Puerto Rico, República Dominicana, Uruguay y Venezuela)
Comunidad o red	21,25%	Contar con una comunidad o red (en países de Hispanoamérica) donde puedan replicar el proceso de formación en el que van a participar (por red o comunidad entendemos, en términos generales, un grupo organizado de personas, que se reconozcan como parte de dicho grupo, que compartan intereses u objetivos y que trabajen colectivamente en pro de estos)
Disponibilidad	21,25%	Tener disponibilidad, disposición y compromiso para participar activamente en todas las actividades y beneficios que podrán obtener las personas seleccionadas a través de esta convocatoria
Votos*	15%	Ser uno de los 100 participantes con mayor cantidad de votos al momento del cierre de la convocatoria (22 de octubre de 2020)

***Votos:** La consecución de votos es responsabilidad de cada participante. Deberá compartir su postulación en sus redes sociales e invitar a sus familiares, amigos y conocidos a votar en la plataforma. Este requisito viene evaluado como un primer filtro, con el propósito de soportar la existencia y/o capacidad de crear esa comunidad o red donde será posible replicar los conocimientos adquiridos en el programa **OMLATAM**.

Para la selección de los participantes que pasan a la etapa de Evaluación Detallada, un comité especial compuesto por personas del equipo de Socialab y Nelis se encargará de revisar el cumplimiento de los requisitos para entrar al programa **OMLATAM**. Sobre este comité recae la decisión final e inapelable de los seleccionados a la siguiente etapa.

Evaluación detallada

Consiste en la revisión detallada de los perfiles seleccionados, al final de la cual serán seleccionados los/las mejores líderes de los distintos países participantes. Las personas seleccionadas serán aquellas con los perfiles a los que el equipo evaluador les haya asignado el mayor puntaje durante la etapa de Evaluación Detallada.

La evaluación de esta etapa será realizada por el equipo interno de evaluadores y evaluadoras, quienes luego de revisar los entregables, asignarán un puntaje de 1 a 5 en relación con cuatro criterios a los participantes seleccionados en la etapa anterior. Los criterios de evaluación han sido diseñados para identificar a los jóvenes líderes que posean un perfil acorde a lo que busca **OMLATAM 2020**. Sobre este comité recae la decisión final e inapelable de los seleccionados.

Los criterios de evaluación son las siguientes:

CRITERIO	VALOR	DEFINICIÓN
Motivación	40%	A través de los contenidos presentados, la creatividad y dedicación reflejada en los entregables, se evidencia una pasión clara que le da un valor significativo a su postulación.
Visión	20%	Existe una visión clara a futuro como formador/a de nuevos líderes en su territorio y con una perspectiva de liderazgo sostenible.
Inspiración	20%	Como evaluador(a) me gusta este perfil y me siento inspirado por esta persona.
Comunidad de réplica	20%	Es posible identificar una clara capacidad de réplica dentro sus redes y/o comunidades en su territorio.

Las personas seleccionadas por los evaluadores obtendrán los siguientes beneficios:

- Participación activa en el **OMLATAM SUMMIT 2020 (online)** los días 25 y 26 de noviembre de 2020. Acceso exclusivo a los talleres, charlas y actividades de formación diseñados puntualmente para los participantes de **OMLATAM 2020**.
- Participación activa en el **BOOTCAMP DE FORTALECIMIENTO EN LIDERAZGO SOSTENIBLE** a desarrollarse el **primer semestre de 2021** (fecha y modalidad por confirmar). Este bootcamp está compuesto de una serie de actividades de formación que tienen como propósito desarrollar con mayor profundidad las habilidades que se empezaron a trabajar en el **OMLATAM SUMMIT 2020**. A su vez se propone generar las herramientas para que los participantes puedan convertirse en formadores de nuevos líderes & formadores en sus respectivos territorios.
- Recibir apoyo y seguimiento en el desarrollo de las actividades locales de **FORMACIÓN DE NUEVO LÍDERES & FORMADORES** que desarrollarán en sus respectivos territorios (a definir conjuntamente con los participantes para ser ejecutadas por estos durante el **segundo semestre de 2021**).
- Ingreso y participación activa en la red global de líderes en sostenibilidad de **NELIS**: acceso a los espacios de formación en línea (cursos, webinars y talleres de **NLU** -Next Leaders University-); ingreso al **NELIS Global Directory** (donde practicantes en sostenibilidad y organizaciones de todo el mundo pueden mapearse entre sí para generar procesos de colaboración y contratación de acuerdo a sus necesidades particulares), y; contacto directo con todos los miembros de la red de participantes de **One Million Leaders a nivel global** (incluye **OMLA - One Million Leaders Africa** y **OMLAS - One Million Leaders Asia**), entre otros.

Selección

Las decisiones del equipo evaluador y selección de los ganadores serán finales e inapelables. Nelis y Socialab se reservan el derecho de resolver cualquier punto no mencionado en los términos y las condiciones de la competencia. La competencia se puede declarar nula si se considera que los participantes que se postulan no alcanzan el nivel requerido para entrar al programa **OMLATAM 2020**.

Aviso sobre reclamaciones y reserva de derechos

Nelis y Socialab se reservan el derecho de eliminar a los participantes en cualquier parte del proceso y esta decisión será definitiva y vinculante. Nelis y Socialab pueden decidir no seleccionar a un solicitante si el solicitante no cumplió con los requisitos.

Todas las decisiones de Nelis y Socialab son definitivas y vinculantes, sin proceso de apelación, no estando Nelis y Socialab obligados a dar explicaciones ni expresar razones. Los participantes que envíen contenido que sea ofensivo, ilegal y aquellos que desprecian a Nelis y Socialab serán eliminados.

Consideración final

Nelis y Socialab se reservan el derecho de revisar estos Términos de Referencia. Estos términos y condiciones pueden actualizarse en cualquier momento y estarán disponibles en línea para todos los participantes. en línea para todos los participantes.